DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de junio de 2020, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Logopeda en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre.

De conformidad con lo previsto en la base 7.4 de la Resolución de 18 de junio de 2020, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 136, de 10 de julio de 2020, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Logopeda y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría de Logopeda convocado por Resolución de 18 de junio de 2020.

Segundo.— Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Logopeda que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según anexo II.

Tercero.— La elección de centros se realizará según el modelo de hoja de elección de destinos que figura como anexo III. En cuanto al número de destinos que tienen que relacionar en el impreso, dependerá de la posición que ocupan en el listado de aprobados, seleccionando tantas plazas como puestos ocupados y que serán adjudicados por estricto orden de la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y según el punto anterior, los aspirantes deberán presentar en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en el Registro del Servicio Aragonés de Salud (plaza de la Convivencia, 2, 50017 Zaragoza), a través de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, junto con el impreso de elección de plazas, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
d) La capacidad funcional se podrá acreditar mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud, o mediante una declaración responsable.
e) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede o equivalente, conforme a lo establecido en la Orden SSI/2420/2015, de 11 de noviembre, por la que se actualiza el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los Servicios de Salud.

csv: BOA20220126009

f) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal.
Los aspirantes de origen extranjero, o que tengan otra nacionalidad, además, deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 12 de enero de 2022.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO

csv: BOA20220126009

ANEXO I
LISTADO DE APROBADOS DE LA CATEGORÍA DE LOGOPEDA

Convocatoria Resolución 18 de junio de 2020 (BOA 10/7/2020)
Turno libre

Número de orden	NIF	Apellidos y nombre	Puntuación total	Turno de acceso
1	***3344**	LACAMBRA SANTOS, EVA MARIA	71,278	L
2	***8302**	BELLO TRUANES, PAULA	56,839	L
3	***5315**	TITOS MARTINEZ, MARIA ELENA	52,459	L

csv: BOA20220126009

ANEXO II
RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE LOGOPEDA

Convocatoria de 18 de junio de 2020 (BOA de 10/07/20)

CÓDIGO CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	SECTOR	Nº PLAZAS
BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
HU20	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
TE30	HOSPITAL SAN JOSÉ	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1

csv: BOA20220126009

ANEXO III

HOJA DE ELECCIÓN DE DESTINOS

ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LOGOPEDA

Convocatoria Resolución 18/06/2020

PLAZAS ELEGIDAS POR ORDEN DE PREFERENCIA

Turno libre

Nombre:

DNI:

Orden de elección	Código plaza	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Nº Plazas
	BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
	HU20	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
	TE30	HOSPITAL SAN JOSE	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1

Firmado:

csv: BOA20220126009